

## LA EVALUACION EN LA EDAD INFANTIL.

Texto elaborado por:  
Equipo AMEI

La edad infantil constituye una etapa de intenso desarrollo físico y psíquico cuyos logros se manifiestan de forma visible y sus problemas se analizan vinculados estrechamente con el desarrollo posterior del niño.

Este desarrollo, que no ocurre espontáneamente, es el resultado de complejos procesos educativos orientados y dirigidos por el adulto dentro de los cuales, la evaluación es uno de los aspectos que revisten mayor significación e importancia.

En estas edades el proceso educativo se dirige al logro de un adecuado e integral desarrollo de los distintos aspectos que componen la personalidad del niño, tanto en el orden físico, intelectual y moral como en el estético.

La evaluación, como expresión del resultado del trabajo y como componente importante del proceso educativo, constituye un factor fundamental para el análisis y valoración del desarrollo del niño teniendo en cuenta sus particularidades en cada etapa y los resultados en la aplicación de diferentes currículos, siempre en relación con sus potencialidades físicas y psíquicas.

La actual concepción del proceso educativo lo destaca como un sistema dinámico en el que interactúan educador y alumno.

Este sistema dinámico lo integran una serie de componentes esenciales como son: los objetivos, los contenidos, los métodos, los medios de enseñanza y la evaluación, los cuales se encuentran estrechamente relacionados.

No se podría pensar en la realización del proceso educativo si faltara cualquiera de dichos componentes; sin la indicación de objetivos, el proceso sería un barco a la deriva; sin contenidos, un esfuerzo inútil; sin un sistema de métodos, procedimientos ni medios de enseñanza, una acción insegura; sin evaluación, una empresa de la cual se desconocería su dirección y eficiencia, es decir, una tarea a medias.

Por lo tanto se concibe a **la evaluación como instrumento que permite establecer en diferentes momentos del proceso educativo, la calidad con que se cumplen los objetivos del Proyecto Educativo, y en dependencia de los resultados alcanzados, determinar los aspectos que son necesarios introducir para acercar cada vez más los resultados a las exigencias que demanda el desarrollo de los niños.**

Al valorar la eficiencia del proceso educativo, la evaluación permite establecer una comparación entre los resultados del trabajo de la educadora y el nivel de desarrollo alcanzado por los niños.

Si tenemos en cuenta su carácter permanente, sistemático y continuo, la evaluación posibilita la constante comprobación de los resultados del proceso educativo; convirtiéndose a su vez en guía orientadora y de dirección del mismo.

La evaluación no constituye un fin en sí mismo, sino un medio para desarrollar en los niños la capacidad de comprobar sus propios resultados y de esta manera contribuye a que se fijen y desarrollen los conocimientos, hábitos y habilidades que van adquiriendo en cada actividad. Por tanto la evolución es tanto para la educadora como para los niños, no solo un medio para comprobar lo logrado sino para aprender, con la comprobación de los resultados.

Consideramos que los fines de la evaluación en las edades infantiles son los siguientes:

1. Comprobar en diferentes momentos del curso en qué medida se cumplen los objetivos propuestos.
2. Valorar los resultados y determinar qué orientación inmediata debe tener el proceso educativo para el logro de los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo establecido.

El cumplimiento de estos fines permite a la educadora comprobar la eficiencia de su trabajo en la aplicación del sistema de conocimientos, hábitos y habilidades y el desarrollo que van alcanzando los niños. Además, constituye un medio efectivo de información, que le permite conocer las dificultades y deficiencias que han afrontado en su labor pedagógica, tomándolos como punto de partida para el análisis y las medidas que son necesarias para comprobar la calidad del proceso educativo, entre los que consideramos:

-  Complejizar los medios de enseñanza empleados y las actividades a realizar los por niños.
-  Rediseñar el nivel en que han sido trabajados los objetivos.
-  Cambiar la dosificación de los contenidos y aumentar o disminuir el número de frecuencias en que se trabajaría.
-  Determinar las formas más apropiadas a emplear para evaluar.
-  Determinar la posible realización de cortes diagnósticos

La eficiencia del proceso pedagógico se determina por el grado de correspondencia que se alcance entre los resultados obtenidos y los objetivos planteados a cumplimentar en cada actividad con los niños. Este grado de coincidencia se puede observar así gráficamente:



El primer paso exige conocer y determinar el objetivo a evaluar; en segundo lugar, seleccionar las vías de comprobación y determinar los métodos y formas organizativas que se emplearán; el tercer paso sería el registro del resultado obtenido.

### **Rasgos que caracterizan a la evaluación en las edades infantiles.**

La evaluación en la Educación Infantil se caracteriza por tres rasgos fundamentales:

1. Los resultados de la evaluación son en gran medida responsabilidad directa del trabajo de las educadoras.

Los resultados de la evaluación están dados en el desarrollo que van alcanzando los niños de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos planteados en el Proyecto Educativo, para estas edades, o de acuerdo a los fines y propósitos que se establezcan para cada etapa del desarrollo. Es por ello que las educadoras deben sentirse responsables ante los resultados de la evaluación y deben ser capaces de valorarlos como producto de su trabajo directo con el grupo de niños. La evaluación posibilita por tanto precisar que debe trabajarse con cada niño a fin de lograr potenciar su desarrollo, como también realizar “ajustes” tanto en contenidos como en procedimientos metodológicos que favorezcan el trabajo educativo con el niño o el grupo de niños.

Esto trae como consecuencia la necesidad de una revisión de la efectividad del trabajo y exige a la educadora una superación permanente que esta caracterice su labor pedagógica.

2. La necesidad de tener en cuenta el estado emocional de los niños en todos los momentos de la actividad.

Teniendo en cuenta las particularidades de los niños de edad infantil, tiene una gran importancia que la educadora conozca su estado emocional al realizar una tarea, encomienda o ejercicio y al responder a preguntas que sean motivo de evaluación, ya que puede alterar los resultados.

Además es fundamental tener también presente el momento del curso en que se encuentran al evaluar al niño, de acuerdo con sus potencialidades físicas y psíquicas.

3. La aplicación de los principios didácticos generales y específicos de la Educación Infantil para evaluar el desarrollo alcanzado por los niños.

Los principios didácticos generales constituyen para el profesor, los lineamientos prácticos que le permitan transformar la realidad, es decir, los principios de la enseñanza sino el punto de partida del profesor y tienen una función transformadora.

En particular para evaluar el desarrollo de niños y niñas, los principios de la Educación Infantil.

Señalan que la evaluación debe ser:

- Objetiva y estar acorde con las edades de los niños y la etapa del curso.
- Sistemática y continua.
- Preferentemente Individual, para garantizar una valoración del desarrollo alcanzado por cada niño. Aunque debe realizarse con igual exigencia, rigurosidad y uniformidad en la norma y criterios técnicos.

Vista la evaluación como proceso y resultado queremos determinar en algunas diferenciaciones y consideraciones que nos parece conveniente analizar:

Evaluar significa emitir un juicio de valor; en este sentido L. Boch afirma que la apreciación, el juicio de valor propio de toda evaluación es siempre el resultado de una comparación entre el dato que consideramos y otro que se toma como referente. Es decir, la evaluación siempre significa comparar un valor con otro, tomando para ello como base un criterio o principio establecido.

El concepto de evaluación lleva así, implícito, dos acciones: una de comprobación a través de una medición cuantitativa o de una apreciación cualitativa del grado en que se hallan presentes el o los rasgos o cualidades de lo que está en consideración; y otra, la comparación de los datos obtenidos con otro u otros que se toman como referencia para derivar de ello el juicio de valor, y esto motiva agregar, que en todas las actividades y situaciones de la vida humana, la evaluación cumple un papel de fundamental importancia ya que es el medio a través del cual nos ubicamos en la realidad y, consecuentemente, nos sirve como **guía** para programar nuestras acciones.

En lecturas de apoyo de los materiales de la SEP de México (11992) se señala que la acción educativa del enseñante en la escuela infantil no consiste en transmitir un saber ya

organizado sino en poner a disposición del niño las situaciones que permitan a cada uno enriquecimiento progresivo de su personalidad, sus estructuras mentales y su desarrollo; agregan que, por ello evaluar nunca debe significar hacer un juicio de valor sobre el niño, ni tampoco sobre su realización sino hacer más efectiva la acción del educador (a) controlando los efectos obtenidos. Por tanto, para el educador de la escuela infantil la evaluación se presenta como una forma necesaria de controlar los factores que intervienen en el proceso educativo.

V. Peralta define la evaluación como un proceso constante, sistemático, dinámico, que pretende la objetividad, a través del cual se emite un juicio valorativo que ayuda a la determinación de nuevas alternativas de decisión, con relación a los diferentes agentes y elementos del currículo.

Destaca la objetividad como requisito a alcanzar, pero que a la vez no se puede lograr plenamente por más que se tomen en cuenta los criterios y normas para velar por ello, ya que no deja de estar presente cierto nivel de subjetividad mientras la evaluación sea un proceso que lo realice un ser humano.

El concepto de evaluación anteriormente citado representa el enfoque más actual de la evaluación, precisamente al considerarla un proceso que se lleva a cabo mediante un procedimiento en el que intervienen tres momentos, también considerados etapas del proceso:

- ∞ La medición.
- ∞ La evaluación propiamente.
- ∞ La formulación de sugerencias o recomendaciones para la toma de decisiones futuras.

La medición tiene como propósito constatar, registrar y llegar a cuantificar el nivel de desarrollo de un determinado aspecto. Para la medición se utilizan básicamente la observación y la aplicación de diferentes instrumentos de medición: registros, pruebas, escalas inventarias, entre otras. Estos instrumentos pueden ser elaborados por la educadora u otro especialista. Este proceso que delinea, clasifica, sistematiza y proporciona información, se conoce como **medición**.

Por tanto, la medición es el acto por el cual constatamos o apreciamos, cualitativa o cuantitativamente, la existencia de un rasgo o cualidad que nos interesa en un momento determinado; algunos autores lo consideran como una “visión fotográfica” de ese rasgo o cualidad.

Una vez realizada la medición utilizando uno o varios instrumentos previamente seleccionados o elaborados, se hace necesario pronunciarse valorativamente sobre la significación de la conducta medida, y este es en esencia el propósito de la segunda etapa, la que denominamos **evaluación** como tal.

Al analizar la evaluación de un currículo infantil, V. Peralta (1996) dice que para emitir el juicio valorativo, es fundamental tomar algún punto de referencia y apunta tres posibilidades:

- 1º Que se logra en función de un debe ser, que se obtiene de un marco teórico general de tipo psicológico, sobre lo esperable en educandos de esa etapa.

- 2° Que se haga en función del comportamiento que evidencian los niños y niñas que componen el grupo en el que participa el niño o la niña y que conforman su grupo de iguales o de referencia.
- 3° Que se haga sobre la base de los antecedentes que se tienen del propio niño o niña, considerando mediciones anteriores.

La autora señala que las tres posibilidades no son excluyentes y que es justamente el recurso que tiene el docente de cambiarlos lo que favorece el enriquecimiento del juicio valorativo. Por otra parte, destaca la importancia que tiene el no perder de vista el enfoque personal de la última posibilidad expuesta, aunque solo se pueda utilizar cuando existan antecedentes anteriores.

Debemos partir de la caracterización de cada niño y niña, para de manera diferenciada, personal, estimular sus logros y brindarle la ayuda precisa que requiere para obtener mejores resultados. El conocimiento de los niños y las niñas permite que el educador(a) conozca las posibilidades de cada uno, en función del desarrollo ya alcanzado. Un pequeño logro puede ser enorme para un niño o niña y para otro pudiera no constituir ningún avance en su desarrollo, por tanto, se recomienda estimular el esfuerzo, lo que se logra, aunque la calidad no sea la misma, debe estimularse tanto a los que alcanzan un menor nivel de desarrollo, como a los más aventajados y que sientan el deseo de hacerlo mejor; si no actuamos así podrían generarse muchas frustraciones y pérdidas de interés en uno u otro caso.

Lo anterior no implica que no se oriente, ni se rectifique; las indicaciones sugerentes, precisas, contribuyen a que el niño o la niña se percate del error, lo enmiende. Rectificar, señala M. Molina, es brindar ayuda para que el niño o niña pueda hacerlo mejor, es ser guía y apoyo para desempeñarse con más calidad, en lugar de ser juez para dictar sentencias.

La formulación de sugerencias o recomendaciones para la toma de decisiones futuras, constituyen una resultante de todo el proceso anterior y deben ser tomadas en consideración en la proyección de futuras líneas de acción.

La evaluación es la acción educativa sistemática, es el medio por el cual es posible determinar en qué medida se han cumplido los objetivos propuestos; es decir, en qué medida la acción educativa ha producido efecto en quienes son objeto de la misma. Este efecto debe manifestarse en cambios y estos se hallan implícitos en los objetivos que la educación se propone alcanzar.

Una visión estrecha de la evaluación considera que la principal función de ella en la labor educativa es la de constatar, por lo general en una fase final de esta labor, el nivel de conocimientos alcanzados por los niños y las niñas y esta constatación determinaba el futuro inmediato y va dándole al niño o niña un “cauce” determinado que puede ir limitando, frenando o dirigiendo estrechamente las posibilidades de desarrollo de estos.

La concepción actual, más amplia y justa es la que considera que la evaluación en la acción educativa es parte integral de todo el proceso que tiene lugar en la situación en que la misma se desarrolla, dentro del propio proceso de enseñanza – aprendizaje, visto en la relación entre dos, entre el que enseña y el que aprende y en qué condiciones se produce este aprendizaje, así como, cuáles son las exigencias establecidas para el mismo.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje y en sus resultados participan tanto factores inherentes al sujeto que aprende (desarrollo alcanzado físico, afectivo, intelectual, moral, estético, así como sus experiencias previas) y otras, relacionadas con las condiciones de vida y educación, con el medio físico y humano en que este proceso de transcurre.

Se considera al niño y niña un participante activo del proceso, mediante el cual se producirán cambios en su desarrollo. La enseñanza, como parte del proceso, es una actividad mediante la cual el educador conduce al aprendizaje del niño y la niña, para lo cual es muy necesaria la precisión de las metas u objetivos que se propone en cada etapa y que responden a los fines de la educación en el nivel de que se trate, y los mismos responderán al encargo social, es decir, a las exigencias que la sociedad le atribuye a cada eslabón del modelo curricular y de su proyecto educativo de acuerdo al país de que se trate.

No podemos perder de vista que si bien la educación infantil tiene sentido en sí misma, también lo tiene desde el punto de vista propedéutico, de preparación para la etapa siguiente: la educación básica, y aunque no deben producirse rupturas, todo lo contrario, se supone que una educación exitosa garantice la continuidad, pero para alcanzar ésta, deben producirse logros en el desarrollo que le permitan a los niños y a las niñas enfrentar las nuevas exigencias escolares, aunque en una primera etapa sea la escuela la que “se ajuste” a las características de los pequeños.

Al respecto señala M. Carretero en su obra **Pedagogía de la Escuela Infantil**: “... la educación, respetando el nivel evolutivo en el que el sujeto se encuentre debe contemplarse como un proceso optimizante, perfectivo, etc., que se posibilita por las intervenciones educativas vinculadas a los objetivos (paterns), y elaboradas atendiendo a ambas instancias: estadio en el que el sujeto se encuentra (la intervención educativa así será más eficaz porque promoverá acciones) y el objetivo optimizado perseguido (generador de progreso...”. Reducirse a un solo polo significa en un caso inhibición y reproducción, y en el otro, esterilidad e ineficacia.

No debe descuidarse tampoco lo diverso de los contextos socio – económicos y culturales y la importancia de la atención educativa a las poblaciones de niños y niñas entre 0 y 6 años, en especial a aquellos sectores más carenciados; en estos casos hay que prever qué evaluar, es decir, las exigencias, si bien siempre deben ser generadoras de desarrollo no pueden obviar cada realidad y el que se garantice una estimulación que equilibre eficientemente los indicadores de cantidad y de calidad.

La evaluación le sirve a todos los educadores para el cuestionamiento permanente de su labor y como punto de partida para la proyección del trabajo pedagógico.

**AMEI**

<http://www.waece.com>

[info@waece.com](mailto:info@waece.com)